



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.542 DE 2014

"Por medio de la cual se otorga el título de Licenciado(a) en Matemáticas y Enfermero(a)"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos exigidos para otorgarles el título de: Licenciado(a) en Matemáticas y Enfermero(a);

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **Licenciado(a) en Matemáticas** a:

DIOMAR GUILLERMO HERAZO VITOLA
C.C.No.92.549.377 de Sincelejo (Sucre)

JORGE LUIS BOHÓRQUEZ SIERRA
C.C.No.1.102.810.056 de Sincelejo (Sucre)

TREISY DEL CARMEN GUZMÁN SIERRA
C.C.No.1.102.808.611 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otorgar el título de **Enfermero(a)** a:

RONNY OCHOA ACOSTA
C.C.No.1.103.104.932 de Corozal (Sucre)

SINDY PAOLA TORRES PÉREZ
C.C.No.1.103.109.176 de Corozal (Sucre)

ELSA YICELIS POLO PEÑA
C.C.No.1.104.870.281 de Tolú (Sucre)

FREDY JAIR VIZCAINO PERILLA
C.C.No.1.102.843.655 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 3o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 25 de abril de 2014.

ARTÍCULO 4o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diez (10) días del mes de abril de 2014.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector